



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN
CIUDADANA

CLAVE:

SP

FECHA DE EMISION: 02 junio 2014

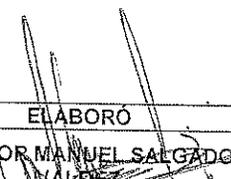
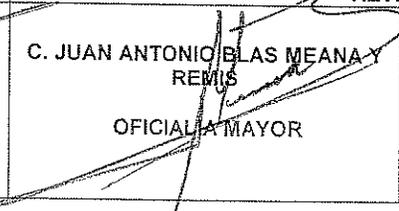
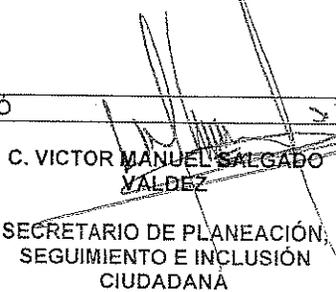
REVISION:

FECHA DE REVISION:

PÁGINA: 1

MANUAL DE ORGANIZACIÓN.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO
E INCLUSIÓN CIUDADANA

ELABORÓ	REVISÓ	VISTO BUENO	AUTORIZO	
 C. VÍCTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	 C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMISS OFICIAL A MAYOR	 C. VÍCTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	 C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	 C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN
CIUDADANA

CLAVE:

SP

FECHA DE EMISION: 02 junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PÁGINA: 2

	INDICE	PÁGINAS
I	Portada	1
II	Índice	2
III.	Autorización	3
IV.	Introducción	4
V.	Antecedentes	5
VI.	Marco Jurídico	6
VII.	Atribuciones	8
VIII.	Misión. Visión y Valores	11
IX.	Organigrama	12
X.	Estructura Orgánica	13
XI.	Descripción del puesto y Perfil del Puesto	14
XII.	Directorio	27
XIII.	Hoja de participación	28

ELABORO	REVISÓ	VISTO BUENO	AUTORIZO	
C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN, CIUDADANA	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMIS OFICIALIA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALES OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
 MANUAL DE ORGANIZACIÓN
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN
 CIUDADANA

CLAVE:
 SP
 FECHA DE EMISION: 02 junio 2014
 REVISION:
 FECHA DE REVISION:
 PÁGINA: 3

III. AUTORIZACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; 1,2 y 3 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Cuautla, Morelos; 29 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos; 7 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Cuautla Morelos; y demás normatividad Federal, Estatal y Municipal aplicable, se expide el presente Manual de Organización de la Secretaría de Planeación, Seguimiento e Inclusión Ciudadana que establece su estructura de organización y las atribuciones de las áreas administrativas que la integran para el desempeño de las funciones y atribuciones asignadas.

Autorizó

C. Jesús González Otero
 Presidente Municipal

Visto Bueno

C. Miguel Ángel Torres San Juan
 Contraloría Municipal

Revisó

C. Juan Antonio Blas Meana y Remis.
 Oficialía Mayor

Elaboró

C. Víctor Manuel Salgado Valdez
 Secretaría de Planeación, Seguimiento e Inclusión Ciudadana

ELABORO	REVISÓ	VISTO BUENO	AUTORIZÓ
C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMIS OFICIALÍA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORÍA MUNICIPAL
			C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN
CIUDADANA

CLAVE:
SP
FECHA DE EMISIÓN: 02 junio 2014
REVISIÓN:
FECHA DE REVISIÓN:
PÁGINA: 4

IV. INTRODUCCIÓN

El presente manual de organización es un documento de control administrativo, tiene como finalidad dar una visión integral de la Secretaría de Planeación, seguimiento e Inclusión Ciudadana, representa el instrumento básico para la implementación de nuevas técnicas y herramientas que, enmarcadas en la nueva política de incansable búsqueda de la modernización administrativa, procurando ser más eficientes y eficaces en el quehacer administrativo, asimismo, tiene como propósito, orientar al personal de la Secretaría en la ejecución de las labores asignadas a cada departamento administrativo, delimitar responsabilidades, evitar duplicidades e identificar omisiones; además, sirve como instrumento de apoyo para el control, evaluación y seguimiento de los objetivos institucionales y de inversión así como medio de orientación e información al público en general.

El Manual de Organización contiene información relativa a los antecedentes, introducción, su base legal, misión, visión, atribuciones y organigrama, su estructura orgánica, así como las funciones de la Dirección y de los departamentos administrativos y un glosario de términos técnicos-administrativos para facilitar su comprensión.

Dentro de las atribuciones que tiene encomendadas la Secretaría de Planeación, Seguimiento e Inclusión Ciudadana se encuentra la de dictaminar colegiadamente los manuales de organización y de procedimientos de las Secretarías del Ayuntamiento, que de conformidad con el artículo 29 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, las dependencias deberán mantener permanentemente actualizados sus manuales administrativos.

Este manual está dirigido a todos los servidores públicos de la institución que deseen conocer el funcionamiento organizacional de esta Secretaría, pero primordialmente al personal de nuevo ingreso, como un medio de integración y orientación para facilitarle su incorporación a las distintas funciones operacionales que ejecutará

La difusión del presente manual está encaminado a fortalecer la coordinación del personal que integra esta unidad responsable, lo cual tiende a facilitar la identificación de las funciones específicas que dentro del contexto general le corresponden, y tiene además el propósito de servir como un instrumento de inducción y de consulta para el personal de reciente ingreso, o para los integrantes de otras unidades que forman la estructura orgánica de la Secretaría.

Se hace la observación en el sentido de que todo manual debe estar sujeto a su actualización, como consecuencia de modificaciones en la estructura orgánica o reasignación de atribuciones o funciones al interior de la Secretaría que la integra pero como una medida de mejora regulatoria.

ELABORO	REVISÓ		VISTO BUENO	AUTORIZO
C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMIS OFICIALIA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN
CIUDADANA

CLAVE:
SP
FECHA DE EMISION: 02 junio 2014
REVISION:
FECHA DE REVISION:
PÁGINA: 5

V. ANTECEDENTES

La secretaría de Planeación, Seguimiento Inclusión Ciudadana en esta ocasión pretende darle la relevancia y la responsabilidad con el objeto de controlar eficaz y eficientemente los recursos humanos, materiales, financieros y de servicio a la comunidad. Actividades que en corto y mediano plazo permita formular, instrumentar y evaluar cada unidad responsable del gasto y que los servicios que emanen de este H. Ayuntamiento sean de calidad y oportunos para que la sociedad tengan una mejor calidad de vida.

El Manual de la Secretaría, es de observancia general, como instrumento de información y consulta; el manual es un medio de familiarizarse con la estructura orgánica y con los diferentes niveles jerárquicos que conforman esta Secretaría; Su consulta permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas que la integran y evita la duplicidad de funciones; la Secretaría busca estar a la vanguardia, teniendo como objetivo evolucionar el cambio constante de una mejora continua y es parte de una filosofía de calidad y mejoramiento para una administración pública de calidad y de servicios, que en estos tiempos, es un factor competitivo indispensable; en este sentido el implementar las evaluaciones administrativas reflejarán la productividad de cada unidad responsable del gasto, del mismo modo, teniendo en cuenta que la calidad en el trabajo de una persona se reflejará en la calidad de su vida; es indispensable promover una cultura de calidad hacia el personal de la Secretaría; que al mismo tiempo nos permita ser más eficientes en nuestro trabajo, nos da la oportunidad de ser mejores como personas y siempre conduciendo los recursos humanos, materiales y financieros bajo los principios de eficiencia, rendimiento y optimización de los mismos; a fin de lograr los resultados que la ciudadanía demanda.

Esta nueva estructura permitirá a la Secretaría cumplir con sus objetivos previamente establecidos.

ELABORO	REVISÓ			VISTO BUENO	AUTORIZO
C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA REMIS OFICIALIA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL	



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN
CIUDADANA

CLAVE:
SP
FECHA DE EMISION: 02 junio 2014
REVISION:
FECHA DE REVISION:
PÁGINA: 6

VI. MARCO JURIDICO

1.- FEDERAL

1.1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Art. 115).

1.2 LINEAMIENTOS.

1.2.1 Lineamientos del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2013.

1.3 REGLAS DE OPERACIÓN.

1.3.1 Reglas de operación del Programa Hábitat para el ejercicio 2013.

1.3.2 Reglas de operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos ejercicio 2013.

1.4 PROGRAMAS.

1.4.1 Programa de Desarrollo Municipal.

2.- ESTATAL.

2.1 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. (Art. 70 Fracciones XXIV, XXXIII).

2.1 LEYES.

2.1.1 Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos (Art. 2,4 y 37).

2.1.2 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos (Art. 1, 2, 6, 8, 27 y 75).

2.1.3 Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipios de Morelos (art. 1, 3, 5, 7, 20, 31, 34, 35 y 36).

2.1.4 Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos.

2.1.5 Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

2.1.6 Ley de presupuestos, Contabilidad y Gasto público del Estado de Morelos.

2.1.7 Ley de archivo estatal.

ELABORO	REVISÓ	VISTO BUENO	AUTORIZÓ	
C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REYES OFICIALIA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN
CIUDADANA

CLAVE:
SP

FECHA DE EMISION: 02 junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PÁGINA: 7

3.- MUNICIPAL.

3.1 BANDO.

3.1.1 Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Cuautla

3.2 LEYES.

3.2.1 Ley de ingresos del Municipio de Cuautla.

3.3 REGLAMENTOS.

3.3.1 Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

3.3.2 Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Cuautla, Morelos.

3.3.3 Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos.

3.3.4 Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos.

3.3.5 Reglamento interno de la ley de archivo.

3.4 PRESUPUESTO DE EGRESOS.

3.4.1 Presupuesto de Egresos constituye el programa anual de gastos del municipio.

Demás leyes, reglamentos, circulares, decretos y otras disposiciones de carácter administrativo y de observación general en el ámbito de su competencia.

ELABORO	REVISO	VISTO BUENO	AUTORIZO	
 C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	 C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMIS OFICIAL A MAYOR	 C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	 C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	 C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN
CIUDADANA

CLAVE:
SP

FECHA DE EMISION: 02 junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PÁGINA: 8

VII. ATRIBUCIONES

De acuerdo con las atribuciones que le confieren los siguientes Artículos de la Ley Orgánica municipal en su capítulo V de la planeación municipal, se menciona lo siguiente:

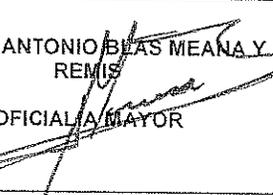
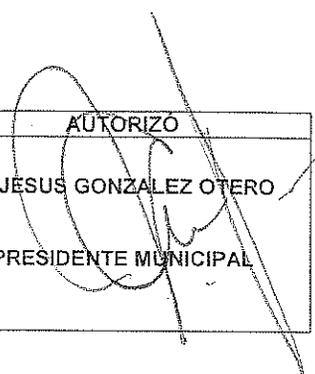
Artículo 49.- Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.

Artículo 50.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.

Artículo 51.- Los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población indígena, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando sus formas de producción y comercio.

Artículo 52.- Cuando dos o más centros urbanos, situados en territorio de dos o más Municipios, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, el Estado y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de las zonas de conurbación municipal respectivas, con apego a la legislación sobre desarrollo urbano del Estado.

Artículo 53.- Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales. Los Planes de Desarrollo Municipal podrán ser modificados o suspendidos cuando cambien drásticamente, a juicio del Ayuntamiento, las condiciones de carácter económico, social, político o demográfico en que se elaboraron.

ELABORO	REVISÓ	VISTO BUENO	AUTORIZÓ	
 C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	 C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMIS OFICIAL/A MAYOR	 C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	 C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	 C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN
CIUDADANA

CLAVE:
SP

FECHA DE EMISION: 02 junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PÁGINA: 9

Artículo 54.- Los Planes Municipales y los programas que estos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables. La obligatoriedad de los Planes Municipales y de los programas que emanen de los mismos se extenderá a las entidades municipales.

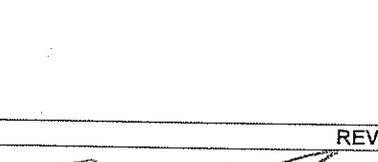
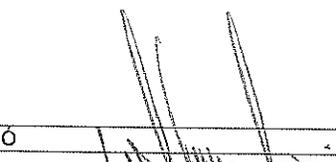
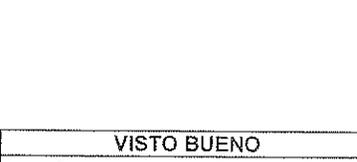
Artículo 55.- Los Ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo del Estado la coordinación que se requiera a efecto de que ambos niveles de Gobierno participen en la planeación estatal de desarrollo y coadyuven, en la esfera de sus respectivas jurisdicciones en la medida de lo posible, a la consecución de los objetivos de la planeación general, para que los Planes Nacional y Estatal y los Municipales tengan congruencia entre sí y los programas operativos de los diferentes ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.

Artículo 56.- Los Municipios, en los términos de las Leyes aplicables, podrán celebrar convenios únicos de desarrollo con el Ejecutivo del Estado, que comprendan todos los aspectos de carácter económico y social para el desarrollo integral de sus comunidades, incluyendo las comunidades y pueblos indígenas.

Artículo 57.- Los planes y programas municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

Artículo 58.- En cada uno de los treinta y tres Municipios que conforman el Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, será un organismo auxiliar del Municipio que tendrá por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal. Para los efectos de esta Ley, al referirse al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se podrán emplear las siglas COPLADEMUN, y en las referencias al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, se podrán utilizar las siglas COPLADE-MORELOS.

Artículo 59.- Para su funcionamiento, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal o COPLADEMUN, se basarán en la Ley Estatal de Planeación y demás disposiciones de orden general aplicables.

ELABORO	REVISÓ	VISTO BUENO	AUTORIZO	
 C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	 C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMIS OFICIAL MAYOR	 C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	 C. MIGUEL ANGEL TORES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	 C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN
CIUDADANA

CLAVE:
SP

FECHA DE EMISION: 02 junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PÁGINA: 10

VIII. MISIÓN VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Facilitar la efectiva instrumentación del proceso de planeación y promover la solidaridad y confluencia de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, a través de la Planeación Democrática, a fin de garantizar a la ciudadanía, bienestar y desarrollo sustentables.

VISIÓN

Ser la dependencia líder en la planeación Democrática que coadyuve con un alto sentido ético y de calidad total en la mejora sustancial de las condiciones económicas y sociales de la entidad, promoviendo la participación ciudadana en el ejercicio de una gestión basada en resultados.

VALORES

- Respeto
- Orden
- Honestidad
- Congruencia
- Responsabilidad
- Identidad

ELABORO	REVISÓ		VISTO BUENO	AUTORIZO
C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. JUAN ANTONIO ELAS MEANA Y REYES OFICIAL A MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN
CIUDADANA

CLAVE:
SP

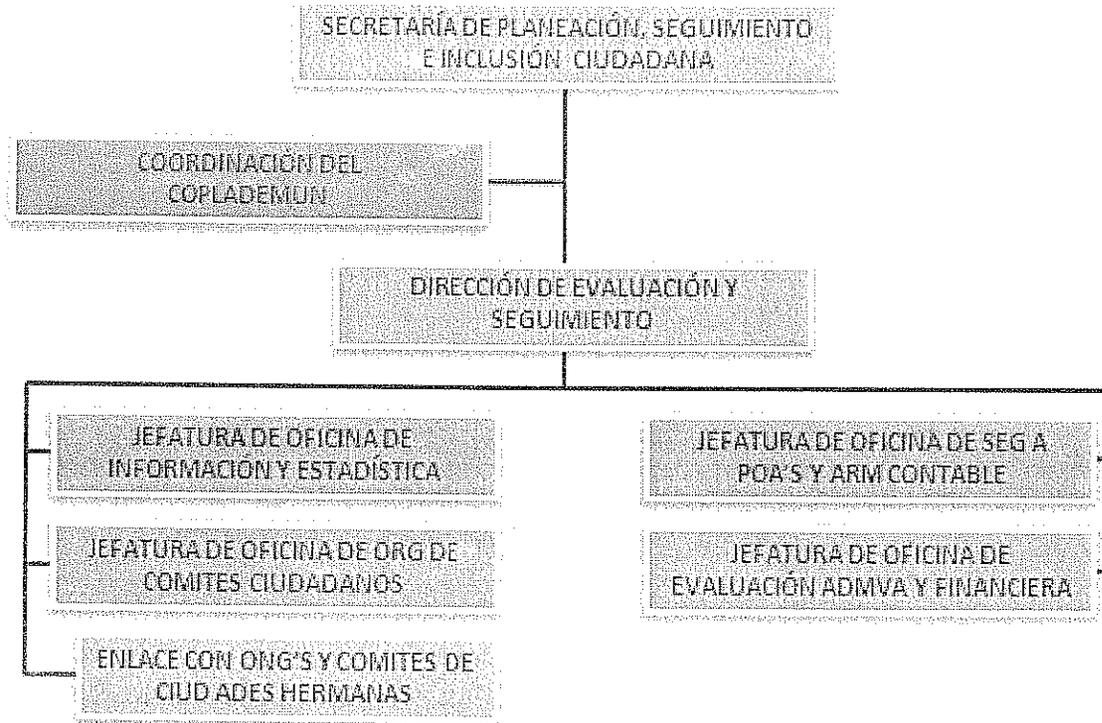
FECHA DE EMISION: 02 junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PÁGINA: 11

IX. ORGANIGRAMA



ELABORO	REVISÓ	VISTO BUENO	AUTORIZÓ
C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REVIS OFICIALIA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL
			C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN
CIUDADANA

CLAVE:

SP

FECHA DE EMISION: 02 junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PÁGINA: 12

X. ESTRUCTURA ORGÁNICA

CATEGORIA PLAZA	PUESTO	SUBTOTAL	TOTAL
Confianza	Secretario de planeación, seguimiento e inclusión ciudadana.	1	1
Sindicalizado	Administrativo.	1	2
Confianza	Director de evaluación y seguimiento.	1	3
Sindicalizado	Administrativo.	1	4
Confianza	Coordinador general del COMPLADEMUN.	1	5
Confianza	Asistente A.	1	6
Confianza	Jefatura de oficina de información y estadística.	1	7
Sindicalizado	Administrativo.	1	8
Confianza	Asistente B.	1	9
Confianza	Jefatura de oficina de organización de comités ciudadanos.	1	10
Confianza	Asistente A.	1	11
Confianza	Jefatura de oficina de seguimiento de poas y armonización contable.	1	12
Confianza	Asistente A.	1	13
Confianza	Jefatura de oficina de evaluación administrativa y financiera.	1	14
Confianza	Enlace con ONG'S y comités de ciudades hermanas.	1	15

ELABORO	REVISO	VISTO BUENO	AUTORIZO
C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMIS OFICIALIA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL
			C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



**GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN
CIUDADANA**

CLAVE:
SP

FECHA DE EMISION: 02 junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PÁGINA: 13

XI. FUNCIONES, DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO

SECRETARIO:

Persona designada por el Presidente Municipal para desempeñar, por un periodo determinado la Secretaria de Planeación, Seguimiento e inclusión ciudadana, como una área administrativa para diseñar los planes, procesos, métodos, logística, control y evaluación de las acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos derivados de las políticas definidas en el Plan Municipal de Desarrollo periodo 2013-2015 de acuerdo a los fundamentos vigentes contenidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y sus reglamentos.

DATOS ESPECIFICOS DE LA SECRETARÍA.

Área a la que pertenece:

Secretaría de Planeación, seguimiento e Inclusión Ciudadana.

Puesto al que reporta:

Presidente Municipal.

Puestos que le reportan:

Director de área, Coordinación y Jefaturas administrativas.

Perfil: Persona con visión de gestión integral, disponibilidad de tiempo completo, manejo temperamental, resistencia emocional y física, educación y buen trato, don de mando, alta capacidad organizacional y operativa.

Nivel académico preferencial:

Contaduría, Licenciatura en Administración, Ingeniería o cualquier Administración Pública.

Experiencia Laboral: En procesos Organizacionales, administrativos y operativos, experiencia en la alta dirección preferentemente en el Servicio Público, mínima de 5 años, manejo de información, capacidad, habilidad y manejo de presupuestos, control financiero para realizar informes y toma de decisiones, así como planeación estratégica a corto y largo plazo.

ELABORO	REVISÓ	VISTO BUENO	AUTORIZO	
C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REVIS OFICIALIA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN
CIUDADANA

CLAVE:
SP
FECHA DE EMISION: 02 junio 2014
REVISION:
FECHA DE REVISION:
PÁGINA: 14

Conocimientos:

- Conocimiento de la Planeación Estratégica.
- Conocimiento de Alta Dirección.
- Organizado.
- Conocimiento de Evaluación por objetivos.
- Conocimientos de Administración.
- Operación Institucional o Empresarial.

Habilidades Técnicas: Percepción, interpretación, planeación, ejecución, supervisión y acciones de mejora continua en los procesos, así como don de mando, Facilidad de Comunicación, Facilidad para Cuestiones Técnicas, Toma de decisiones, Creatividad, Liderazgo, Sencillez.

COMPLEMENTARIOS

Edad: Apta para el desempeño de la actividad.

Sexo: Indistinto.

No. De Personal a su cargo.

a).- Directas 6

b).-Del Área N/A.

ELABORO	REVISO	VISTO BUENO	AUTORIZO
 C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	 C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REYES OFICIALIA MAYOR	 C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	 C MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL
			 C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



**GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN
CIUDADANA**

CLAVE:
SP
FECHA DE EMISION: 02 junio 2014
REVISION:
FECHA DE REVISION:
PÁGINA: 15

DIRECCION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.

Persona designada por el Presidente Municipal para desempeñar por un periodo determinado la gestión de un área específica y determinada en el esquema organizacional de una Dirección de Área de la administración del Gobierno Municipal, la cual tiene la función de desarrollar la planeación, estrategias, ejecución, administración, supervisión y evaluación de las actividades derivadas de los programas previstos para el desarrollo institucional durante el periodo Municipal gubernamental.

Área a la que pertenece:

Dirección de Evaluación y Seguimiento.

Puesto al que reporta:

Secretaría de Planeación, Seguimiento e Inclusión Ciudadano.

Puestos que le reportan:

Coordinador del Coplademun, jefatura de oficina de información estadística, jefatura de oficina de organización de comités ciudadanos, jefatura de oficina de seguimiento a poa's y armonización contable, jefatura de oficina de evaluación administrativa y financiera, enlace con ong's y comités de ciudades hermanas.

PERFIL:

- Administración Pública.
- Análisis, Control y Evaluación de los procesos administrativos.
- Mecanismos de Participación Ciudadana.
- Reglas de Operación y Lineamientos Específicos de los Programas Federales y Estatales.
- Aspectos Financieros.
- Así como visión de futuro, educación, cultura general, facilidad de palabra, comunicación humana y habilidades para motivar.

Nivel académico preferencial:

Licenciatura en Administración o carrera afín.

ELABORO	REVISÓ	VISTO BUENO	AUTORIZO
C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMIS OFICIAL/A MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL
			C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN
CIUDADANA

CLAVE:
SP

FECHA DE EMISIÓN: 02 junio 2014

REVISIÓN:

FECHA DE REVISIÓN:

PÁGINA: 16

Experiencia laboral:

3 años de experiencia.

Conocimientos:

- Planeación estratégica.
- Elaboración de planes y programas.
- Manuales de organización y de procedimiento.
- Administración Pública.
- Análisis, Control y Evaluación de los procesos administrativos.
- Mecanismos de Participación Ciudadana.
- Reglas de Operación y Lineamientos Específicos de los Programas Federales y Estatales.
- Aspectos Financieros.

Habilidades técnicas: liderazgo, trabajo en equipo, organización, toma de decisiones, manejo de conflictos, manejo el personal, uso de PC y manejo de Paquete Microsoft Office (Word, Excel y Power Point).

COMPLEMENTARIOS:

Edad: Apta para el desempeño de la actividad.

Sexo: Indistinto.

No. DE PERSONAL A SU CARGO:

a).- Directas 6.

b).-Del Área 7

ELABORO	REVISÓ	VISTO BUENO	AUTORIZÓ
C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMIS OFICIAL/A MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL
			C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN
CIUDADANA

CLAVE:
SP

FECHA DE EMISION: 02 junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PÁGINA: 17

COORDINACION DEL COPLADEMUN:

Persona designada por el Presidente Municipal para desempeñar por un periodo determinado una función operativa administrativa específica correspondiente a una dirección, la cual deberá ser realizada de acuerdo a la normatividad, políticas y planes establecidos, con la efectividad requerida para cada caso.

Área a la que pertenece: Coordinación del COPLADEMUN.

Puesto al que reporta: Secretaría de Planeación, seguimiento e Inclusion Ciudadana y dirección de evaluación y seguimiento.

Puestos que le reportan: N/A.

FUNCIONES

- Coordinar el área del COPLADEMUN, para que todos los procesos se realicen en tiempo y forma.
- Coadyuvar en la instalación y operación del COPLADEMUN, comisión permanente, subcomités, comisiones especiales y grupos de trabajo y en la unidad de control y evaluación.
- Coordinar los trabajos de los Subcomités Sectoriales del COPLADEMUN para la integración de acciones, programas u obras en beneficio de la población.
- Realizar evaluaciones semestrales del Programa Operativo Anual del Ayuntamiento, para medir los cumplimientos de estos.
- Coordinar el proceso de Programación y Presupuestación para la integración de la Propuesta Anual de Inversión.
- Brindar atención personalizada a los representantes de las dependencias del municipio, en temas relacionados con el COPLADEMUN.
- Participar en la elaboración de informes de gobierno.
- Participar en la elaboración de planes y programas municipales.
- Elaborar reportes e informes, que sean de competencia de esta dirección de área.
- Las demás funciones inherentes a su puesto o las que en su caso asigne el C. Secretario de Planeación y director de Planeación.

ELABORO	REVISÓ	VISTO BUENO	AUTORIZÓ
C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMIS OFICIALIA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL
			C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
 MANUAL DE ORGANIZACIÓN
 SECRETARIA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN
 CIUDADANA

CLAVE:
 SP
 FECHA DE EMISION: 02 junio 2014
 REVISION:
 FECHA DE REVISION:
 PÁGINA: 18

PERFIL:

Persona con visión estratégica, capacidad de mando, actitud propositiva, formal, con conocimientos adecuados para la competencia laboral y disponibilidad del tiempo requerido para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

Nivel académico preferencial:

Licenciatura en administración o carrera afín.

Experiencia laboral: 3 años en Administración Pública Municipal.

Conocimientos: Administración, redacción y estilo, elaboración de planes y programas, manuales, planeación estratégica.

Habilidades técnicas: toma de decisiones, elaboración de informes, así como el uso de PC y manejo de Paquete Microsoft Office (Word, Excel y Power Point) tel. / fax.

COMPLEMENTARIOS:

Edad: Apta para el desempeño de la actividad.

Sexo: Indistinto.

No. DE PERSONAL A SU CARGO:

- a).- Directa 1
- b).-Del Área N/A.

ELABORO	REVISO		VISTO BUENO	AUTORIZO
C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACION, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REIMS OFICIALIA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACION, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRÉS SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
 MANUAL DE ORGANIZACIÓN
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN
 CIUDADANA

CLAVE:

SP

FECHA DE EMISION: 02 junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PÁGINA: 19

JEFATURA DE OFICINA DE INFORMACION Y ESTADISTICA:

Persona que ha sido designada por el Presidente Municipal para desempeñar por un periodo determinado la Jefatura Oficina de Informática y estadística a una función específica correspondiente a una dirección, la cual deberá ser realizada de acuerdo a la normatividad, políticas y planes establecidos, con la efectividad requerida para cada caso.

Área a la que pertenece: Secretaria de Planeación, seguimiento e Inclusión Ciudadana.

Puesto al que reporta: Dirección de Evaluación y Seguimiento.

Puestos que le reportan: N/A.

FUNCIONES:

- Recabar información estadística.
- Diseño de cédulas estadísticas.
- Diseño de cedulas de informes mensuales.
- Integración de información mensual.
- Elaboración de gráficos estadísticos.
- Recabar información para el programa agenda desde lo local - cuadrante 4.
- Integrar la información para el programa agenda desde lo local - cuadrante 4.
- Diseño de formatos de la secretaria.
- Brindar soporte técnico en información.
- Actualizar información general e integrarla a una base de datos.

ELABORO	REVISO		VISTO BUENO	AUTORIZO
C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMIS OFICIALIA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN
CIUDADANA

CLAVE:

SP

FECHA DE EMISION: 02 junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PÁGINA: 20

PERFIL

Persona con visión estratégica, capacidad de mando, actitud propositiva, formal, con conocimientos adecuados para la competencia laboral del área y disponibilidad del tiempo requerido para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

Nivel académico preferencial:

Licenciatura, profesional técnico, superior medio o equivalente.

Experiencia laboral:

Mínimo 5 años en municipios

Conocimientos Planes municipales de desarrollo, manuales de operación, agenda desde lo local, informes de gobierno.

Habilidades técnicas: De informática como manejo de la paquetería de Microsoft Office, PDF.

COMPLEMENTARIOS:

Edad: Apta para el desempeño laboral.

Sexo: Indistinto.

No. DE PERSONAL A SU CARGO:

a) Directas: 2.

b) Del área: 5.

ELABORO	REVISÓ		VISTO BUENO	AUTORIZO
C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REYES OFICIALIA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
 MANUAL DE ORGANIZACIÓN
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN
 CIUDADANA

CLAVE:
 SP
 FECHA DE EMISION: 02 junio 2014
 REVISION:
 FECHA DE REVISION:
 PÁGINA: 21

JEFATURA DE OFICINA DE ORGANIZACIONES DE COMITES CIUDADANOS:

Persona que ha sido designada por el Presidente Municipal para desempeñar por un periodo determinado la Jefatura de Oficina de organizaciones de comités ciudadanos, una función específica correspondiente a una Dirección, la cual deberá ser realizada de acuerdo a la normatividad, políticas y planes establecidos, con la efectividad requerida para cada caso.

Área a la que pertenece: Secretaría de Planeación, seguimiento e Inclusión Ciudadana

Puesto al que reporta: Dirección de Evaluación y Seguimiento.

Puestos que le reportan: N/A.

FUNCIONES:

- Integrar comités de obra con los vecinos beneficiados para su aceptación (2013 – 2015)
- Cuando la obra está concluida los integrantes del comité firmara el acta de entrega recepción del ejercicio 2012 y 2013 – 2015.
- Apoyo al área del COPLADEMUN para la integración de los sub-comités regionales del Municipio.
- Se integran comités de obra para su aceptación, del Ramo 33 fondo III.
- Se integran comités de obra para su aceptación, del Ramo 20 (escuelas de calidad).
- Integrar comités de aceptación de obra por la comunidad del programa C. D. I.
- Por el programa 3 x 1 se integran comités de obra para su aceptación.
- Integración de comités del Programa Hábitat 2014 – 2015.
- Realización de las actas de entrega recepción para que los beneficiados firmen de conformidad.
- Se hace la captura al sistema SIPSO de los expedientes de contraloría social que nos requiere Sedesol.
- En las asambleas para integración de comités se invita a los beneficiarios a hacer una aportación para ampliar metas.

ELABORO	REVISO	VISTO BUENO	AUTORIZO	
C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REYES OFICIAL MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
 MANUAL DE ORGANIZACIÓN
 SECRETARIA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN
 CIUDADANA

CLAVE:
 SP
 FECHA DE EMISION: 02 junio 2014
 REVISION:
 FECHA DE REVISION:
 PÁGINA: 22

PERFIL

Persona con visión estratégica, capacidad de mando, actitud propositiva, formal, con conocimientos adecuados para la competencia laboral del área y disponibilidad del tiempo requerido para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

Nivel académico preferencial:
 Superior, Medio superior o equivalente.

Experiencia laboral:
 Mínimo 1 años en municipio.

Conocimientos:
 Facilidad de palabra, habilidades de convencimiento, trato con la gente, relaciones humanas.

Habilidades técnicas: De informática como manejo de la paquetería de Microsoft Office, PDF.

COMPLEMENTARIOS:

Edad: Apta para el desempeño laboral.

Sexo: Indistinto.

No. DE PERSONAL A SU CARGO:

a) Directas: 1 persona.

b) Del área: N/A.

ELABORO	REVISÓ		VISTO BUENO	AUTORIZO
C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA REVIS OFICIALIA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



Gobierno Municipal de Cuautla, Mor. 2013-2015
Manual de Organización
Secretaría de Planeación, Seguimiento e Inclusión
Ciudadana

CLAVE:

SP

FECHA DE EMISION: 02 junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PÁGINA: 23

JEFATURA DE OFICINA DE SEGUIMIENTO DE POA'S Y ARMONIZACION CONTABLE:

Persona que ha sido designada por el Presidente Municipal para desempeñar por un periodo determinado la Jefatura de Oficina de seguimiento de poas y Armonización Contable, una función específica correspondiente a una Dirección, la cual deberá ser realizada de acuerdo a la normatividad, políticas y planes establecidos, con la efectividad requerida para cada caso.

Área a la que pertenece: Secretaría de Planeación, seguimiento e Inclusión Ciudadana.

Puesto al que reporta: Dirección de Evaluación y Seguimiento.

Puestos que le reportan: N/A.

FUNCIONES:

- Programa operativo anual.
- Dar a conocer al personal del ayuntamiento sobre el programa operativo anual.
- Revisión de las poas presentadas por cada una de las secretarías del ayuntamiento (si están correctos).
- Evaluación y seguimiento de los poas presentados por las secretarías del ayuntamiento.
- Analizar y verificar que el ayuntamiento cuente con el programa de armonización contable de acuerdo el CONAC.
- Ver que se cuente con el balance, estado de resultados y auxiliares y cotejar con los presupuestos de cada área.
- Verificar, evaluar y dar seguimiento a la comparación de los ingresos y egresos.
- Recabar la documentación de la Sec. de Des. Económico y Turismo, Sec. de Obras Pub., Des. Urb. Catastro y Prot. Ambiental y la Dir. de Des. Econ.
- Recabar la documentación de las áreas que la componen para dar cumplimiento a los indicadores y a los parámetros.
- Capacitación a los funcionarios de las diferentes áreas para que integren sus manuales de organización.

ELABORO	REVISÓ		VISTO BUENO	AUTORIZÓ
C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMIS OFICIALIA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN
CIUDADANA

CLAVE:
SP

FECHA DE EMISION: 02 junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PÁGINA: 24

PERFIL

Persona con visión estratégica, capacidad de mando, actitud propositiva, formal, con conocimientos adecuados para la competencia laboral del área y disponibilidad del tiempo requerido para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

Nivel académico preferencial:

Superior, Medio superior o equivalente.

Experiencia laboral:

Mínimo 3 años en municipio.

Conocimientos:

Contables, administrativos, financieros y tener conocimientos generales de una administración municipal.

Habilidades técnicas: De informática como manejo de la paquetería de Microsoft Office, PDF.

COMPLEMENTARIOS:

Edad: Apta para el desempeño laboral.

Sexo: Indistinto.

No. DE PERSONAL A SU CARGO:

a) Directas: 1 persona.

b) Del área: N/A.

ELABORO	REVISO		VISTO BUENO	AUTORIZO
C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REIMS OFICIAL A MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN
CIUDADANA

CLAVE:
SP

FECHA DE EMISION: 02 junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PÁGINA: 25

JEFATURA DE OFICINA DE EVALUACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

Persona que ha sido designada por el Presidente Municipal para desempeñar por un periodo determinado la Jefatura de Oficina de Evaluación Administrativa y Financiera, una función específica correspondiente a una Dirección, la cual deberá ser realizada de acuerdo a la normatividad, políticas y planes establecidos, con la efectividad requerida para cada caso.

Área a la que pertenece: Secretaría de Planeación, seguimiento e Inclusión Ciudadana.

Puesto al que reporta: Dirección de Evaluación y Seguimiento.

Puestos que le reportan: N/A.

FUNCIONES:

- Evaluación y Seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas de los Fondos y Programas.
- Registro de los programas y proyectos estratégicos y de inversión, que se integran en la "Cédula Única de Evaluación".
- Evaluación y Seguimiento a los Ingresos y Egresos Municipales.
- Reuniones semanales con Obras Públicas, Tesorería y Desarrollo Social.
- Integración y estructuración del Anteproyecto de la Ley de Ingresos de manera conjunta con el Tesorero Municipal.
- Elaboración del Presupuesto de Egresos de manera conjunta con el Tesorero Municipal, Director General de Egresos, Director de Control Presupuestal y Contabilidad, Contralor Municipal y el Oficial Mayor.
- Reuniones constantes con Tesorería, Contraloría y Oficialía Mayor para el diseño estratégico del Presupuesto.
- Elaboración y coordinación de los proyectos a ejecutar del "Programa Agenda desde lo Local 2013" dirigido a Servidores Públicos. Responsables del cumplimiento del cuadrante 2 de la Agenda.

ELABORO	REVISÓ		VISTO BUENO	AUTORIZO
C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	G. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMIS OFICIALIA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN
CIUDADANA

CLAVE:
SP

FECHA DE EMISIÓN: 02 junio 2014

REVISIÓN:

FECHA DE REVISIÓN:

PÁGINA: 27

XII. DIRECTORIO

Puestos	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Secretaría de Planeación, Seguimiento e Inclusión ciudadana.	3986052	Conspiradores 5
Dirección de Evaluación y Seguimiento.	3986052	Conspiradores 5
Coordinación del Coplademun.	3986052	Conspiradores 5
Jefatura de Oficina de Organización de Comités Ciudadanos.	3986052	Conspiradores 5
Jefatura de Oficina de Seguimiento a Poa's y Armonización Contable.	3986052	Conspiradores 5
Jefatura de Oficina de Evaluación Administrativa y Financiera.	3986052	Conspiradores 5
Jefatura de Oficina de Información y Estadística.	3986052	Conspiradores 5

ELABORO	REVISÓ	VISTO BUENO	AUTORIZÓ
 C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	 C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REMIS OFICIALÍA MAYOR	 C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL	 C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MOR. 2013-2015
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN
CIUDADANA

CLAVE:
SP

FECHA DE EMISION: 02 junio 2014

REVISION:

FECHA DE REVISION:

PÁGINA: 28

XIII. HOJA DE PARTICIPACION

Nombre del participante	Puesto
Victor Manuel salgado Valdez.	Secretario de Planeación Seguimiento e Inclusión Ciudadana.
Teresa lima Chalpeño.	Dirección de Evaluación y Seguimiento.
Telesforo Salas Marias.	Jefatura de Oficina de Seguimiento a Poas y Armonización Contable.

C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ
Srio. de Planeación, Seguimiento e Inclusión
Ciudadana.

ELABORO	REVISÓ	VISTO BUENO	AUTORIZO
C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACION, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. JUAN ANTONIO BLAS MEANA Y REVIS OFICIALIA MAYOR	C. VICTOR MANUEL SALGADO VALDEZ SECRETARIO DE PLANEACION, SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN CIUDADANA	C. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN CONTRALORIA MUNICIPAL
			C. JESUS GONZALEZ OTERO PRESIDENTE MUNICIPAL